

## ACTA DE APERTURA DE SOBRE C

(Relativa a criterios cuantificables automáticamente – Propuesta económica)

“Procedimiento de contratación de una solución Software as a Service (“SaaS”) - plataforma formativa on line - que permita, organizar, gestionar, publicar y hacer seguimiento de la utilización de los contenidos formativos de una Escuela de Emprendimiento”

En Barakaldo, C/ Fanderia, 2, sede de DEMA, siendo las 13:30 del día 26 de abril de 2024, se reúne la Mesa de contratación de DEMA a los siguientes efectos:

El objeto de esta reunión es proceder a informar sobre la puntuación obtenida por la licitadora en la valoración de los criterios objeto de juicio de valor y para la apertura del sobre C que contiene la documentación y propuesta relativa a los criterios cuantificables automáticamente: propuesta económica.

Se ha publicado la convocatoria de esta sesión pública en el perfil del contratante de Dema y remitido por mail a la empresa OBLOMOV, S.L. que continúa en el proceso de licitación, y que está presente en este acto representada en la persona de su gerente, D. Alvaro Sabas con DNI 78909719P.

Se hace público en este acto el resultado del informe técnico de valoración de las propuestas técnicas, y se procederá a su publicación en el perfil del contratante.. La puntuación obtenida por la empresa licitadora OBLOMOV, S.L. ha sido de 42,5 puntos sobre el máximo de 55 puntos destinado a los criterios sujetos a juicio de valor.

En este acto, se abrirá el sobre C, que debe contener la documentación en relación con los criterios evaluables con fórmulas, que en esta licitación se corresponde con la oferta económica. En el supuesto de que no se presente la documentación correcta, ésta no será valorada.

Se procede a la apertura del sobre C de la empresa OBLOMOV, S.L.:

La documentación que incorpora en el sobre C la empresa OBLOMOV, S.L.. se presenta correctamente, haciendo la siguiente oferta económica:

- Precio (IVA excluido): **61.484,04.-euros**

Siendo la única empresa que continúa en el procedimiento de licitación, y por tanto la única oferta económica, siendo que la oferta económica está dentro de los parámetros normales no incurriendo en la calificación de oferta anormalmente baja, se procede a otorgarle el máximo de **45 puntos** reservados para la oferta económica más ventajosa.

Una vez abierta la propuesta económica de la empresa, se da por concluido este acto.

La mesa de contratación procederá a calcular la puntuación total y elaborará la propuesta de resolución en cuanto a la adjudicación en este proceso de licitación, lo que hará público en el momento oportuno.

Se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas

Firmado: La Mesa de Contratación de DEMA,